

DECRETO N° 485 /

PARRAL, 10 de Agosto 2009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2009, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.6
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEF.SERV.SA	M\$ 500
115-08-04-001-001-000	ARANCEL MULTAS DE TRANSITO AL REGISTRO	300
115-08-04-001-002-000	ARANCEL MULTA TRANSITO AL REGISTRO CIVIL	300
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL (FONDO COMUN MUNICIPA	M\$ 45,975
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$ 47,075
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-014-001	INCREM.PREVISIONAL ART2. D.L.3.501, DE 1980 (PL	M\$ 35,701
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1,129
215-21-02-001-013-001	INCREM PREVISIONAL ART.2.DL. N°3.501, DE 1980	M\$ 8,185
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 260
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA. CASINOS Y OTROS	M\$ 200
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -DE BENEFICIO SALU	M\$ 500
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERC. Y/O A LA	M\$ 500
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REG.MULTAS TRANSITO NO PAGADA	M\$ 600
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		\$M 47,075

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
Israel Irrutia Escobar
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JGM

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control. Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral